

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.

Visto el presente expediente Nº ////  
287.567/80 del registro de la Subsecretaría de Admi-  
nistración, por el que se solicita autorización pa-  
ra convocar una licitación con el objeto de adquirir  
una computadora de mesa programable, peticionada por  
el Departamento de Arquitectura y teniendo en cuenta  
lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

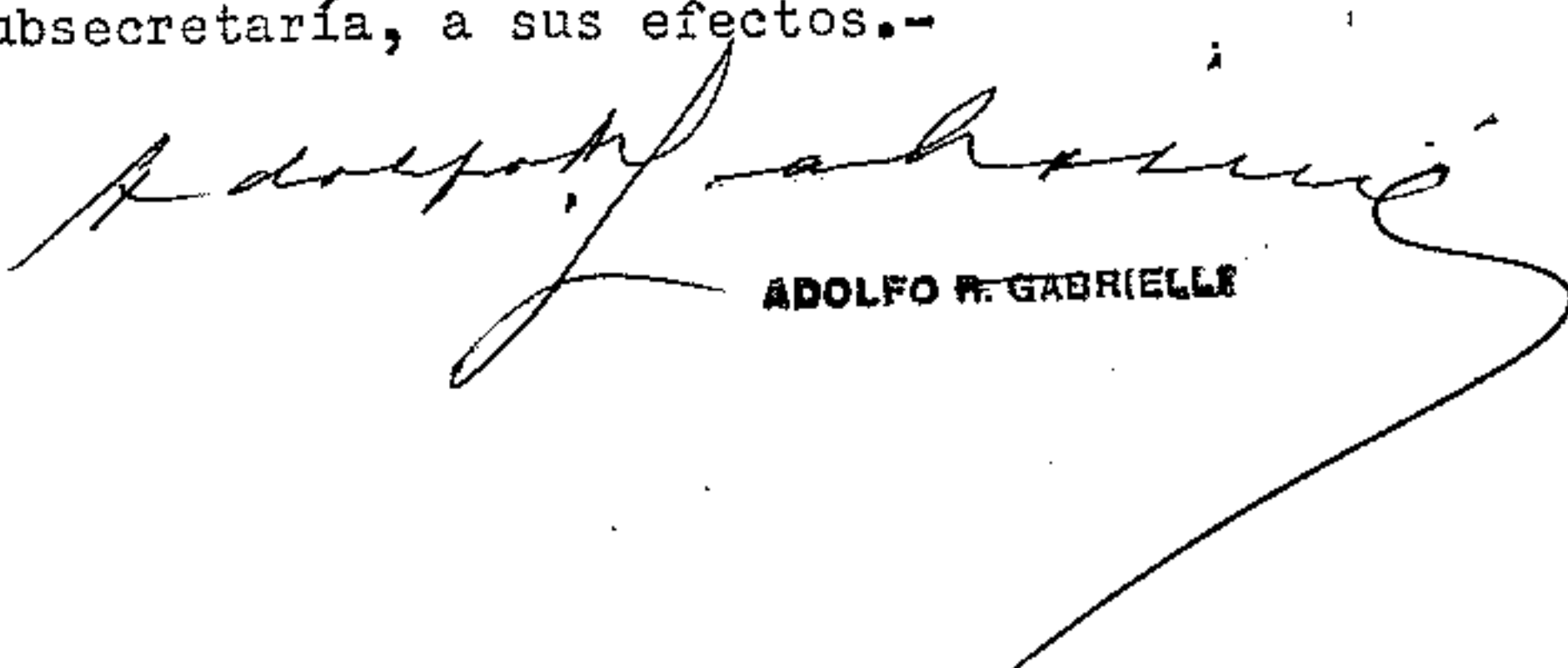
1º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a convocar la licitación pertinente,  
conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes  
a fs. 23.-

2º) El importe aproximado que ascien-  
de a la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES (\$ //  
42.000.000.--), destinado a atender el gasto emergen-  
te de la licitación que se autoriza, deberá imputar-  
se a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrese y devuélvase a la ci-  
tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLE